

PLAN EMPLEO EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CIUDAD REAL 2012

PRIMERA: OBJETO DE LA CONVOCATORIA.-

El Ayuntamiento de Valdepeñas va a proceder a las contrataciones laborales previstas en el marco del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial, en sesión de fecha 2 de marzo de 2012, aprobando las bases y la convocatoria del Plan de Empleo de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real 2012 (BOP nº 29 de 7 de marzo de 2012).

Para la realización del **Proyecto Taller de Empleo y Desarrollo “e-VALDEPEÑAS”**, para la que se ha concedido la oportuna subvención con cargo a dicho Plan, se va a proceder a la contratación de desempleados/as con las siguientes categorías profesionales:

- 15 ALUMNOS/AS BENEFICIARIOS/AS

Este Proyecto tendría como objetivo principal formar a los desempleados en “Operaciones de Grabación y Tratamiento de Datos y Documentos” de acuerdo a su certificado de profesionalidad (código ADGG0508) publicado en el BOE nº 136 del 08-06-2011. Concretamente en el Módulo de Reproducción y Archivo de 120 horas.

SEGUNDA: CONDICIONES DE LOS ASPIRANTES.-

2.1.- Los que estén interesados/as en participar en el proceso de selección, los/as demandantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Tener entre 16 y 35 años de edad.
- b) La titulación mínima requerida para los alumnos/as beneficiarias del Taller será Educación Secundaria Obligatoria, FP I o Ciclo Formativo de Grado Medio.
- c) Estar inscrito como desempleado en la Oficina de Empleo de Valdepeñas.
- d) Conocimientos básicos de informática.

2.2.- Todos los requisitos exigidos deberán reunirse el día en que finalice el plazo de presentación de instancias. Asimismo, deberán poseerse todos ellos durante el procedimiento de selección hasta el momento de la contratación.

IFGA-8YGHGX

FIRMADO POR	JESUS MARTÍN RODRIGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	1 / 3
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	25/09/2012 22:21:01	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 EaMwZmcHkGQd2PMI5O11xs46DjFEphFW					



TERCERA: PRESENTACION DE SOLICITUDES.-

3.1.- Las solicitudes se efectuaran mediante una instancia, acompañada de toda la documentación que establece la presente convocatoria:

- a) Fotocopia del D.N.I. o N.I.E.
- b) Fotocopia del titulo exigido o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios necesarios para su obtención.
- c) Fotocopia de la tarjeta de demanda de empleo.
- d) Acreditar conocimientos de informática.
- e) Certificado de prestaciones de importes actuales a nivel contributivo o asistencial (tanto del solicitante como del cónyuge y/o hijos). Si el cónyuge trabaja debe presentar fotocopia de la última nómina.
- f) Declaración jurada en la que conste el número de cargas familiares (hijos menores de 26 años que no tengan rentas o menores acogidos)
- g) En caso de mujeres víctimas de violencia de género, se acreditará documentalente.
- h) Currículum Vitae.

ADVERTENCIA:

En caso de no presentar alguno de los documentos exigidos o se compruebe la falsedad de los mismos, se entenderá desestimada la solicitud.

Los/las interesados / as en participar en el proceso de selección deberán dirigirse a **INFORMACION GENERAL, situada en las oficinas del Ayuntamiento (Plaza España, 1)**, al objeto de cumplimentar instancia de participación dentro del plazo que se indica más abajo, presentando la documentación requerida en función de los criterios de valoración fijados por la Comisión Local de Selección.

PLAZO DE PRESENTACION DE INSTANCIAS
Del 26 de septiembre al 5 de octubre 2012 (ambos inclusive)
(De 9 a 14 horas)

La Comisión Local de Selección se celebrará el próximo día 22 de Octubre de 2012, publicándose el listado de los/las seleccionados / as en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento en los días inmediatamente posteriores a dicha fecha.

Los/las seleccionados / as deberán manifestar su aceptación o renuncia al puesto de trabajo, entregando la documentación que les sea requerida por la

IFGA-8YGHGX

FIRMADO POR	JESUS MARTÍN RODRIGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	2 / 3
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	25/09/2012 22:21:01	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 EaMwZmcHKGQd2PMI5O11xs46DjFEphFW					



Unidad Administrativa de Personal a la mayor brevedad posible a partir de la publicación del listado de seleccionados / as.

CUARTA: ACCIONES A DESARROLLAR EN EL TALLER DE EMPLEO Y DESARROLLO.

Se trabajará desde una doble vertiente:

- Formación de los/las Alumnos/as del Taller de Empleo y Desarrollo, la duración de este módulo es de 120 horas. La formación tendrá lugar en el Aula Homologada del Centro de Innovación, Empresas y Empleo del Ayuntamiento de Valdepeñas.

- Empleabilidad de los/as Alumnos/as en los distintos servicios del Ayuntamiento como puesta en práctica de los conocimientos adquiridos y sus principales cometidos serán:

- Gestor documental.
- Gestor de expedientes.
- Nuevo sistema de Secretaría
- Nuevo sistema de Decretos.
- Nuevos sistemas de Registro Electrónico
- Sede Electrónica
- Digitalización de documentos
- Nuevo Sistema de Archivo
- Firma Electrónica
- Procedimientos electrónicos
- Tablón Digital

QUINTA: SALARIO Y DURACION DE LA CONTRATACION.

El salario será el previsto en la Convocatoria del Plan de Empleo de la Excm. Diputación de Ciudad Real para el año 2012 (B.O.P. nº 29 de 7 de marzo de 2012) en la Base Cuarta, cuya cantidad será de 700 Euros/mes por trabajador contratado incluidos los costes sociales y laborales.

El contrato de trabajo tendrá una duración de 6 meses con una jornada de 24 horas semanales.

IFGA-8YGHGX

FIRMADO POR	JESUS MARTÍN RODRIGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	3 / 3
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	25/09/2012 22:21:01	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 EaMwZmcHkGQd2PMI5O11xs46DjFEphFW					